

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución relativa a garantizar el Estado del Bienestar.**

Madrid, 29 de junio de 2011

Fdo.: Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

La crisis económica ha generado una crisis social, con 5 millones de parados, 1.386.000 familias con todos sus miembros en paro y 514.000 hogares que no cuentan con ningún tipo de ingresos.

Frente a la necesidad de adoptar reformas estructurales en el ámbito económico, el Gobierno ha optado por llevar a cabo los mayores recortes sociales de la democracia.

Con este Gobierno se han reducido las prestaciones por hijo a cargo, se ha eliminado el cheque-bebé, se ha eliminado la deducción por la compra de vivienda habitual, se han congelado las pensiones, se ha reducido el presupuesto para las personas dependientes, se ha recortado el Fondo para la integración de inmigrantes y se ha pegado un tijeretazo del 80% al Plan de Discapacidad.

También se resiente la sanidad pública. El Sistema Nacional de Salud acumula un déficit cercano a los 15.000 millones de euros, que supone un riesgo tanto para su sostenibilidad como para la calidad y cohesión de las prestaciones.

Del mismo modo, se hace necesario atender a la situación de las familias con dificultades para asumir sus cartas hipotecarias, y adoptar medidas urgentes, a la espera de las conclusiones de la Subcomisión de Estudio de posibles cambios del sistema hipotecario creada a instancias del Grupo Parlamentario Popular y ERC.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el Estado del Bienestar, adoptando las siguientes medidas:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

I. Familia e Inclusión Social:

- Aprobar un nuevo Plan de Inclusión Social para el periodo 2011-2013 que contenga objetivos reales y medidas eficaces para combatir la pobreza.
- Restablecer en la cuantía de 500 euros anuales las prestaciones por hijo a cargo para menores de tres años.

II. Dependencia

- Garantizar la financiación del 50% del gasto realizado, en función de la prestación o servicio, por parte de la Administración General del Estado.
- Simplificar el proceso de acceso a las prestaciones y servicios de atención a las personas dependientes.
- Regular la cobertura privada a la dependencia y su tratamiento fiscal tal y como se establece en la D.A. 7ª de la Ley de Dependencia.
- Presentar en el plazo de tres meses un proyecto normativo para la regulación del espacio socio-sanitario.
- Establecer un plan de atención para menores de tres años dependientes.

III. Sostenibilidad de la Sanidad

- Consensuar un Pacto por la Sanidad, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud, encontrar soluciones a la deuda acumulada por el mismo, garantizar la universalidad y equidad en las prestaciones y modernizar la gestión sanitaria con el objeto de mejorar su eficiencia y conseguir una atención óptima con un mayor ahorro de costes.

IV. Vivienda y Sistema Hipotecario

- Restablecer la deducción por adquisición de vivienda habitual en el IRPF.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

- Aprobar los instrumentos económicos y financieros, así como los incentivos fiscales necesarios, que permitan la incorporación del actual stock de vivienda nueva sin vender al mercado de alquiler.
- Analizar y supervisar las condiciones para la concesión de créditos hipotecarios, con el fin de evitar cláusulas abusivas, con especial atención a las llamadas “cláusulas suelo”.
- Establecer, en colaboración con agentes sociales, económicos y financieros, el desarrollo de sistemas de información, mediación y resolución de conflictos que permitan a las familias españolas afrontar con mayor seguridad, conocimiento y garantías jurídicas sus operaciones de crédito, ya sea en el momento de constitución o a lo largo de la vida del préstamo hipotecario.”